

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 8 de Abril de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 1.107.

GOBIERNO CIVIL.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Carreteras.—Subastas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Marzo de 1917, esta Dirección general ha señalado el día 5 del próximo mes de Mayo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 20 de la carretera de Tordesillas a Zamora, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 158.974'95 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 30 de Abril próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... en la provincia de Valladolid» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.590 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por

pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 31 de Marzo de 1917.—El Director general, José María Zorita.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid 6 de Abril de 1917.—El Gobernador, José García Guerrero.

MS

69

Núm. 1.111

GOBIERNO CIVIL

Obras públicas.—Division Hidráulica del Duero.

ANUNCIO.

A los efectos del artículo 37 de la Ley vigente de Expropiación forzosa y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el día 15 del corriente mes, a las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial de San Miguel del Pino, el pago de los terrenos ocupados por el Canal de Tordesillas (antes Simancas), perteneciente, a dicho término municipal.

Los propietarios interesados ó sus representantes con poder suficiente, deberán presentarse en dicha Alcaldía, a la hora fijada, con las hojas de tasación de las fincas expropiadas.

Valladolid 7 de Abril de 1917.—El Gobernador, P. A., J. Gaytan de Ayala.

Número de orden	Propietarios
1	Sr. Alcalde de San Miguel del Pino
2	D. Angel Gonzalez
3	Sres. Herederos de Gregorio Diez
4	D. Juan Lezano
5	» Calixto Blanco
6	» Calixto Blanco
7	» Severo Diez
8	» Crescencio Gutierrez
9	» Hipólito Castellanos
10	» Edesio Diez
11	» Crescencio Gutierrez
12	» Juan Lázaro
13	» Angel Gonzalez
14	» Honorio Olmedo
15	» José María Zorita
16	» Daniel Gutierrez

Número de orden	Propietarios
17	D. Agapito Gonzalo
18	» Enrique Miralles
19	» Ricardo Gonzalez
20	» Ricardo Gonzalez
21	» Tirso Inaraja
22	D. ^a María Urquijo y Urquijo
23	» María Urquijo y Urquijo
24	D. Pedro Garcia
25	» José María Zorita
26	» Crescencio Gonzalez
27	» Angel Gonzalez
28	D. ^a María Urquijo y Urquijo
29	D. Crescencio Gutierrez
30	Sres. Herederos de Saturnino Perez
31	Comunidad de Religiosas del Convento de Santa Clara, Tordesillas
32	Sres. Herederos de Saturnino Perez
33	D. Julian Castellanos Berceuelo
34	» José María Zorita
35	» Julian Castellanos
36	» Francisco Calvo Casado
37	» Crescencio Gutierrez
38	» Pedro Gutierrez
39	» Félix Diez
40	» Angel Hernando
41	» Crescencio Gutierrez
42	D. ^a María Urquijo y Urquijo
43	D. Nazario Inaraja
44	» Severiano Galban
45	» Severiano Galban

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 1.120.

Aldea de San Miguel.

Formado el repartimiento de consumos para el año de 1917, se halla expuesto al público por término y plazo de ocho días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen verificar y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado que sea no se admitirán las que se presenten.

Aldea de San Miguel á 3 de Abril de 1917.—El Alcalde, Lázaro Ruano.—P. S. M., El Secretario, Mariano Gomez.

Núm. 1.121.

Ceinos.

Terminado el reparto general hecho por esta Junta municipal, para cubrir el impuesto de consumos y déficit del presupuesto, con arreglo á la ley de Junio de 1911 y artículos 136 y 138 de la ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y de once á trece de los mismos, los contribuyentes en él comprendidos pueden presentar por escrito y en papel correspondiente las reclamaciones que crean justas á su derecho, pues pasado dicho plazo

no serán atendidas las que se presenten.

Ceinos 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Ignacio de Castro.

Núm. 1.113.

Mota del Marqués.

Terminados los repartimientos veciales de consumos y de arbitrios extraordinarios de paja y leña, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyo plazo podrán ser examinados por los contribuyentes que lo deseen y se admitirán las reclamaciones que se presenten, pasado que sea, no serán atendidas.

Mota del Marqués á 3 de Abril de 1917.—El Alcalde, Angel Cabrero.

Núm. 1.112.

Palacios de Campos.

Instruido expediente con sujeción á lo prevenido en la vigente ley de Reemplazos, por no haber presentado los documentos para su clasificación y declaración de soldados, en el tiempo que le fué concedido por este Ayuntamiento, el día cuatro de Marzo último del año actual, al mozo Sebastian Sanchez Perez, número dos del sorteo de dicho año, hijo legítimo de Agapito y de Hilaria, la Corporación ha declarado á expresado mozo prófugo, con indemnización de gastos.

En tal concepto por el presente anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se le cita, llama y emplaza al objeto de que comparezca ante mi autoridad á fin de ser puesto á disposición de la Comisión Mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, cumpliendo con las disposiciones legales, ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á su busca y captura y caso de ser habido le pongan á disposición de esta Alcaldía ó de dicha Comisión.

Palacios de Campos 4 de Abril de 1917.—El Alcalde, Atanasio Ibañez.

Núm. 1.115.

Palazuelo de Vedija.

Instruidos los oportunos expedientes de prófugos con arreglo á la vigente Ley de Reclutamiento é Instrucciones para su aplicación á los mozos que al final se expresan, por no haber comparecido ante este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados no obstante hallarse avisados en forma legal; se les cita, llama y emplaza por el presente edicto, que será inserto en el «Boletín Oficial», para que comparezcan inmediatamente ante esta Alcaldía al objeto de

ponerlos á disposición de la Excelentísima Comisión Mixta.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, cumpliendo las disposiciones legales, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de mencionados prófugos ó su presentación ante la expresada Comisión.

Prófugos.

Mariano Gonzalez de Lera, hijo de Cirilo y Teresa, número 3 del sorteo de 1917.

Teodoro Alvarez Rodriguez, hijo de Valeriano y Francisca, número 8 del sorteo de 1917.

Jerónimo Fraile Lopez, hijo de Indalecio é Isabel, número 10 del sorteo de 1917.

Palazuelo de Vedija 4 de Abril de 1917.—El Alcalde, Martin Villar.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.

Núm. 1.116.

Serrada.

Terminado el reparto de consumos y sus recargos para el actual año, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días que expiran el día nueve de los actuales, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones de agravio que creyesen pertinentes, pues pasado dicho día no se admitirá ninguna.

Serrada á 2 de Abril de 1917.—El Alcalde, Juan Moyano.

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1917.

LISTA de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Campillo

Concejales.

- D. Eleuterio Cuadrado Lopez
- » Benito Fortea Calvo
- » Ambrosio Duque Martin
- » Sotero Belloso Hernandez
- » Rosalino Mayor Marcos
- » Gregorio Paredes Delgado

Mayores contribuyentes.

- D. Agapito Garcia Morales
- » Jerónimo Gutierrez Duque
- » Antonio del Bosque Gutierrez
- » Eusebio Vaquero Vacas
- » Julian Pastor Lopez
- » Jesús Abad Zamorano
- » Toribio Velasco Cermefio
- » Mariano Pico Muñoz
- » Julian Cortijo Santirso
- » Julian Lopez Garrido
- » Angel Abad Zamorano
- » Bonifacio Escudero Casado
- » Agustín Pozo Gutierrez
- » Isidoro Velasco Rico
- » Pablo Pisador Pastor
- » Dionisio Pastor Gutierrez

- D. Olegario Martin Marcos
- » Mariano Dominguez Jimenez
- » Calixto Gonzalez Velasco
- » Ambrosio Velasco Rico
- » Timoteo Carrion Lopez
- » Francisco Lopez Martin
- » Longinos Martin Marcos
- » Vidal Rodriguez Colodron

Gastroponce

Concejales.

- D. Adolfo de Santiago San Roman
- » Eusterio Cembranos Diez
- » Indalecio Francisco Parra
- » Marcial Cendrun Espinel
- » Dionisio de la Iglesia Negral
- » Teodosio Romon Carrillo

Mayores contribuyentes.

- D. Teótico Cendrun Diez
- » Niceto Castañeda Cembranos
- » Nicanor Mañueco Santiago
- » Fidel Tejo Hallado
- » Fortunato Garcia Santiago
- » Teodorico de Santiago Cembranos

- » Cipriano Lopez Benavides
- » José Castañeda Cembranos
- » Angel Cembranos Castañeda
- » Ricardo Gomez Fernandez
- » Florencio Martinez Diez
- » Bernabé Martinez Diez
- » Agapito Hallado Romon
- » Modesto Cembranos Diez
- » Estanislao de Santiago Cembranos

- » Segundo Alonso Palomino
- » Meliton Cembranos Diez
- » Anacleto Hallado Romon
- » Isidro Perez Cepedal
- » Manuel del Rio Malero
- » Aurelio Garcia Martinez
- » Enrique Romon Gutierrez
- » Maximino Martinez Santiago
- » Gregorio Pardo Perez

Ceinos de Campos.

Concejales.

- D. Ignacio de Castro Pizarro
- » Amando Quintana Lobón
- » Teodoro Pastor Maestro
- » Jesús Gonzalez Huerta
- » Vidal Concellon Criado
- » Félix Ramos Miguel
- » Timoteo Rodriguez Vielba

Mayores contribuyentes.

- D. Mariano Rodriguez Vazquez
- » Tomás Garcia Sanjurjo
- » Modesto Rodriguez Rodriguez
- » Jacinto Ortiz Perez
- » Alfio Quintana Lobon
- » Lázaro Castañeda Azcona
- » Casimiro Dominguez Magdaleno
- » Deogracias Ramos Azcona
- » Cirilo Rodriguez Rodriguez
- » Víctor Azcona Criado
- » Anselmo Quintana Rodriguez
- » Fernando Vazquez de Prada Gato

- » Jesús Vazquez de Prada Gato
- » Mario Quintana Rodriguez
- » Gumersindo Ramos Azcona
- » Juan Pardo Benavides
- » Rogelio Ruiz Gato
- » Augurio Vielba Pardo
- » Tiburcio Torre Alcalde
- » Lázaro Anibarro Merino
- » Julio Lobon Gallego
- » Martin Misol Astorga
- » Nicanor Cuadrado Alcalde
- » Basilio Rodriguez Vielba
- » Jerónimo Alonso Pardo
- » Deogracias Ramos Miguel
- » Benigno Cuadrado Tomás
- » Lino Castañeda Yerro

Fontihoyuelo.

Concejales.

- D. Esteban Leal Zorita
- » Dionisio Franco Gomez
- » Luciano Conde Franco

- D. Antonio Martinez Cardo
 » Lino M. Rebollar Pardo
 » Miguel Pardo Rojo

Mayores contribuyentes

- D. Próculo Ceinos Obeso
 » Eduardo Garcia Romon
 » Nemesio Herrero Lopez
 » Dionisio Lopez Perez
 » Felipe Rojo Gomez
 » Valeriano Romon Alonso
 » Macario Garcia Romon
 » Daniel Herrero Lopez
 » Mariano Romon Fonseca
 » Francisco Alonso Franco
 » Juan M. Romon Alonso
 » Laureano Romon Fonseca
 » Mariano Borge Espeso
 » Gerardo Romon Alonso
 » Donato Romon Rodriguez
 » Benito Sanchez Cuevas
 » Gregorio Romon Cisneros
 » Mariano Mancebo Romon
 » Pedro Mencia Rodriguez
 » Isidro Conde Fernandez
 » Agustin Martinez Alonso
 » Segundo Cabrera Cisneros
 » Claudio Herrero Perez
 » Eugenio Mancebo Lopez

Medina de Rioseco.*Concejales.*

- D. Isaias Benavides Ayala
 » Antonio de Hoyos Iglesias
 » Vicente del Castillo Páacio
 » Frutos Pizarro Martinez
 » Agapito Artero Valdés
 » Luis Alonso Serrano
 » Fernando Rodriguez Serrano
 » Antonio Artieda Portolés
 » Gregorio Chioo Montes
 » Vicente Silva Ceijas
 » Teodoro Serrano Lopez

Mayores contribuyentes

- D. Venancio Garcia Conde
 » Hilario Giron Murias
 » José Diez Serrano
 » Juan Cid Sanchez
 » Tomás Alonso Serrano
 » Pedro Garcia Michelena
 » Lázaro Alonso Romero
 » Tomás Diez Alvarez
 » José M. Pizarro Alonso
 » Eulogio Fernandez Zancada
 » Teófilo Manso Peña
 » Julian Silva Garrido
 » Emilio Alonso Romero
 » Francisco Amigo San Juan
 » Evaristo Diez Alvarez
 » Emilio Obeso Rojo
 » Valentin Garcia Sanchez
 » Francisco Chico Montes
 » Desiderio Capa Alonso
 » Benito Valencia Castañeda
 » Juan Bautista Fernandez
 » Vicente de Castro Pizarro
 » Esteban Vigaera Herrero
 » Gabriel Soto Ruiz
 » Norberto Alonso Negro
 » Fernando Cuadrillero Cuadrillero
 » Jacomé Revuelta Caso
 » Florencio Martin Miranda
 » Juan Alvarado Lopez
 » Ventura Herrero Garcia
 » Ildefonso Cid Martin
 » Luis Rodriguez San José
 » Ventura Carbajo Madrigal
 » Justo Gonzalez Garrido
 » Nicolás Masada Alvarez
 » Gerardo Izquierdo Diez
 » Felipe de Vega Alvarez
 » Venancio Moras Saez
 » Anselmo Blanco Silva
 » Gerardo Garrido Ramirez
 » Isidoro Garcia Diez
 » Amado Martinez de Toro
 » Tadeo Galvan del Castillo
 » Julian Herrero Pablos
 » Felipe Delgado Delgado
 » Felipe Capa Perez

- D. Bruno Merino Gonzalez
 » Pedro Hernandez Aguilar

Monasterio de Vega.*Concejales.*

- D. Salvador Martinez Gutierrez
 » Pedro Gago Gutierrez
 » Manuel Ramos Solla
 » Ildefonso Garcia Gutierrez
 » Marcelino Candelas Hernandez
 » Tomás Mazon Martinez
 » Cástulo Espinel Melon

Mayores contribuyentes.

- D. Gregorio Perez Gago
 » Jesús Candelas Fernandez
 » Félix del Pozo Cardo
 » Valentia Gago Melon
 » Pedro Espinel Gago
 » Demócrito Marcos Gago
 » Faustino Perez Garcia
 » Felipe Perez Garcia
 » Andrés Gago Melon
 » Pedro Espinel Raposo
 » Inocencio Gago Pisonero
 » Miguel Gago Gutierrez
 » Antonio Garcia Gutierrez
 » Quirino Gago Solla
 » Valentin Gago Solla
 » Antonio Martinez Escudero
 » José Valdivieso Rodriguez
 » Esteban Garcia Gutierrez
 » Macario Pablos Gago
 » Toribio Lopez Vara
 » Martin Perez Raposo
 » Francisco Crespo Gonzalez
 » Santos Gordaliza Pablos
 » Primiano Gago Solla
 » Francisco Solla Jaular
 » Marcelo Llorente del Amo
 » Timoteo Martinez Garcia
 » Francisco Martinez Corona

La Mudarra*Concejales.*

- D. Valentin Gregorio Vazquez
 » Ventura Cebrian Nájera
 » Felipe Roman y Roman
 » Ovidio Nájera Vazquez
 » Delfin Cebrian Diaz
 » Angel Cebrian Nájera

Mayores contribuyentes

- D. Feliciano Gregorio Mozo
 » Braulio Cebrian Alonso
 » Valentin Gregorio Ortiz
 » Lucio Mozo Fernandez
 » Agustin Alba Sobaco
 » Juan Mozo de Diego
 » Gaspar Diez de Diego
 » Eugenio Fernandez Mozo
 » Crispulo Cebrian Enriquez
 » Florencio Cebrian Enriquez
 » Pedro Cebrian Enriquez
 » Eulogio Conde Espinilla
 » Maximino San Martin Mozo
 » Venancio Valverde Cid
 » Felipe Gonzalez Cebrian
 » Julio Caballero Gregorio
 » Ezequiel Duque Platon
 » Eugenio Lorenzo Mozo
 » Clemente Garabito Mozo
 » Florencio Crespo Cebrian
 » Felipe Gregorio Cebrian
 » Vicente Mozo de Diego
 » Celedonio Diez de Diego
 » Pedro Liébana Rodriguez

Nava del Rey.*Concejales.*

- D. Enrique Garcia
 » Sandalio Santiago
 » Cándido Juan
 » Arturo Cuadrillero
 » Hilario Sanchez
 » Victoriano Perez
 » Eladio Santiago
 » Felipe Virumbrales
 » Raimundo Perez
 » Patrocinio Duque
 » Pedro Descalzo

- D. Enrique Duque
 » Pablo Burgos
 » Pedro Perez Castreño

Mayores contribuyentes.

- D. Francisco Perez Alvarez
 » Agapito Gutierrez Corral
 » Eladio Diez Castreño
 » Joaquin Arias Bayon
 » Sebastian Delgado Juan
 » Dionisio Arias Bayon
 » Carlos Delgado Juan
 » Lorenzo Cuadrillero Pino
 » Federico Carbonero Gonzalez
 » Andrés Campo Pino
 » Manuel Hidalgo Hernandez
 » Andrés Flores Pascual
 » Nector Rico Santos
 » Basilio Pino Pino
 » Aurelio Garcia Gavilan
 » Florencio Perez Castreño
 » Mariano Garcia Gavilan
 » Francisco Garcia Quijada
 » Modesto Alvarez Rodriguez
 » Gregorio Garcia Hernandez
 » Mariano Descalzo Monje
 » Andrés de la Fuente Martin
 » Sixto Burgos Descalzo
 » Amalio Santiago Rodriguez
 » Sergio Pino y Polo
 » Manuel Palazuelos Gonzalez
 » Gumersindo Crespo Garcia
 » Valentin Cantalapiedra Velasco
 » Marino Duque Garcia
 » Mario Juan Alonso
 » Agapito Herrera Juan
 » Serapio Martin Garcia
 » Ciriaco Descalzo Monroy
 » Mariano Alaguero Garcia
 » Clariso Alonso Hernandez
 » Paulino Campo Diez
 » Bernardino Amo Rodriguez
 » Pedro Santiago Juan
 » Aquilino Bobo Gallego
 » Ildefonso Pino Gonzalez
 » Victor Mangas Casasola
 » Rafael Alonso Hernandez
 » Arsenio Estevez Gil
 » Jesús Estevez Gil
 » José Descalzo Monje
 » Pedro Martin Tovar
 » Pedro Sanchez Villergas
 » Gonzalo Gonzalez Galvan
 » Benito Duque Monroy
 » Lucas Cruzado Garcia
 » Niceto Bergaz Perez
 » Juan Cuadrado Garcia
 » Nicomedes Santana Nieto
 » Policarpo Cantalapiedra Prieto
 » Juan Alonso Hernandez
 » Mariano Campo Diez

Olmos de Esgueva.*Concejales.*

- D. Patricio Perez Redondo
 » Pablo Perez Redondo
 » Marciano de la Torre Perez
 » Nazario Redondo Perez
 » Saturnino Carrion Foces
 » Fausto Vaca Sanz

Mayores contribuyentes.

- D. Honorato Sanz Cuenca
 » Celestino Burguño Garrachon
 » Justiniano de las Moras Perez
 » Jerónimo Perez Arévalo
 » Rafael Miguel Perez
 » Manuel de las Moras Perez
 » Ceferino Vallejo Redondo
 » Maximino Redondo Perez
 » Restituto Garcia Legon
 » Mariano Perez Perez
 » Teodoro Miguel Muñoz
 » Gerardo Redondo de la Fuente
 » Francisco Medrano Rodriguez
 » Secundino Martinez Fraile
 » Felipe Rodriguez Jimenez
 » Miguel Rey Perez
 » Mariano Carrion Redondo
 » Gaudencio Garcia Maestro
 » Sandalio Redondo Ortega

- D. Julian Perez Rodriguez
 » Sotero Redondo Dieguez
 » Prudencio de la Torre Velasco
 » Julian Marcos Garcia
 » Enrique Martin Cortijo

Olmos de Peñafiel.*Concejales.*

- D. Basilio Rodriguez del Pozo
 » Francisco Carrascal Diez
 » Teodoro Rodriguez Redondo
 » German Carrascal Gomez
 » Venancio Velasco Arranz
 » Tomás Carrascal Tapia

Mayores contribuyentes.

- D. José Rodriguez Diez
 » Laureano Rodriguez Diez
 » José Requejo Lopez
 » Fermín Rodriguez del Pozo
 » Gregorio Gomez Tapia
 » Mariano Tapia Aguado
 » Victoriano Tapia Carrascal
 » Marcelino Tapia Aparicio
 » Fabian Requejo Alvarez
 » Simon Arranz Carrascal
 » Leandro Carrascal Moreno
 » Mariano Cabrerros Carrascal
 » Anselmo de la Torre Garcéa
 » Casimiro Regidor Sanz
 » Valentin Carrascal Diez
 » Pedro Abad Lozano
 » Miguel de la Fuente Aguado
 » Felipe Gomez Carrascal
 » Bernardo Moreno Carrascal
 » Cándido Tapia Aguado
 » Guillermo Platero Cano
 » Florencio Asenjo Navas
 » Ceferino Rodriguez Aparicio
 » Gervasio Gutierrez Lopez

La Pedraja.*Concejales.*

- D. Rafael Gonzalez Tequero
 » Aurelio Martin Sanz
 » Francisco del Río Sanz
 » Delfin Valdés Sanz
 » Cipriano Salamanca Miguel
 » Pablo Gordo Casado
 » Benito Bueno Carretero
 » Saturnino Muñoz Garcia
 » Jonás Mendez Bueno

Mayores contribuyentes.

- D. Marcial Cantalapiedra Tejera
 » Mariano Fernandez Salamanca
 » Teodoro Valdés Sanz
 » Anastasio Cantalapiedra Tejera
 » Emilio Cisneros Ruiz
 » Félix Sanz del Río
 » Vicente Molina Mendez
 » Francisco Gonzalez Quinzaños
 » Manuel Muñoz Miguel
 » Julian Casado Martinez
 » Leoncio Lopez Castrillo
 » Damian Mendez Gonzalez
 » Eloy Valmaseda del Río
 » Mauricio Miguel Gonzalez
 » Eleuterio Tejera del Río
 » Germano Gonzalez Valmaseda
 » Victoriano Mendez Sanz
 » Gabriel Sanz y Sanz
 » Genaro Ferrero del Río
 » Daniel del Río Gonzalez
 » Amalio Merino Diez
 » Galo San José
 » Esteban del Río Francia
 » Rogelio Garcia del Caz
 » Braulio Garcia del Caz
 » Julian Gonzalez Quinzaños
 » Leonardo Gonzalez Cerro
 » Marcelo Gomez Sahagún
 » Angel Merino Diez
 » Ambrosio Tejera Perez
 » Heliodoro del Olmo Potente
 » Gregorio Garcia Mendez
 » Nicanor Mendez Salamanca
 » Esteban Garcia Mendez

Pesquera de Duero.*Concejales.*

- D. Manuel Carrascal Gutiérrez
 » Manuel Roman Rodriguez

- D. Pedro Abad de la Cal
 » Herman Alvarez Sobrino
 » Olegario Santos Camarero
 » Fortunato Fernandez de Velasco Lubiano
 » Rufo Perez Frutos
 » Maximino Cardenal Rodriguez
 » José Diez Gil

Mayores contribuyentes.

- D. Epifanio Rivera Ramiro.
 » Angel Fernández López
 » Emiliano Miravalles Avilés
 » Patricio Perez Rivera
 » Marcos Pagola Hernandez
 » Valentín Esteban Arranz
 » Julio Castaño Pedrero
 » Casto Cardenal Espinosa
 » Bernardo Pedrero Rueda
 » Gregorio Espinosa Lubiano
 » Miguel Arranz García
 » Patricio Espinosa Cal
 » Servilio Rivera Gil
 » Clodoaldo Lubiano Aguado
 » Rafael Camarero Román
 » Jonás García Blanco
 » Leandro Román Camarero
 » Dionisio Lubiano Llorente
 » Bernardino Perillán Abad
 » Moisés Carrascal Gutiérrez
 » Dionisio Pérez Frutos
 » Vicente Román Camarero
 » Mannel Espinosa Recio
 » Celedonio Andrés Arranz
 » Francisco Moral García
 » Julián Abad Pedrero
 » Rafael Espinosa Fernández de Velasco
 » Antonio Lubiano Llorente
 » Clementino Rivera Gil
 » Luis Castaño Pedro
 » Basilio Parra Perillán
 » Domingo Arranz García
 » Felipe Repiso Velasco
 » Marcelo del Pico García
 » Vicente Rueda Niño

Piñel de abajo.*Concejales.*

- D. Mariano Gutiérrez Diez
 » Isidoro Redondo Madrazo
 » Jerónimo García Gutiérrez
 » Teodoro de la Fuente y Fuente
 » Teodosio Fernández Gutiérrez

Mayores contribuyentes.

- D. Eusebio Pedrero Gutiérrez
 » Basilio Escudero Fernández
 » Telesforo García Monedo
 » Bruno Mariscal Sanz
 » Leonardo García Gutiérrez
 » Manuel Resina Requejo
 » Gregorio Urdiales Fernández
 » Sotero Bocos Rodríguez
 » Claudio Matesán Alvaro
 » Miguel de la Fuente García
 » Francisco Castaño Pedrero
 » Juan Antonio Gutiérrez Diez
 » Antonio Resina Requejo
 » Eusebio Bocos Rodríguez
 » Mariano Esteban Gutiérrez
 » Mariano Benito García
 » Félix Granado de la Fuente
 » Fidel Sanz Gutiérrez
 » Maximino Sanz Fernández
 » Juan Perote Priante
 » Claudio Rodríguez de la Fuente
 » Antonio Bocos Rodríguez
 » Juan Rodríguez
 » Elías Martín Fernández
 » Roque de la Fuente Angulo
 » José Tomé Andrés
 » Francisco García Martín
 » Angel de la Fuente García

Pozuelo de la Orden*Concejales.*

- D. Vicente Gutiérrez Delgado
 » Baldomero Martínez de Castro
 » Juan Gutiérrez Cimas
 » Miguel Lobon Olea
 » Sisenando Gutiérrez Gonzalez
 » Justo Cimas Martínez

Mayores contribuyentes.

- D. Vicente Gutierrez Ruiz
 » Anastasio Villafáfila
 » Macario Gonzalez
 » Cayetano Villafáfila
 » Agustin Villafáfila
 » Teodoro Ruiz
 » Melecio Gutierrez
 » Benjamin Villafáfila
 » Desiderio Villafáfila
 » Eutiquio S. José Atienza
 » Manuel Gonzalez
 » José Gonzalez
 » Justino Lobon
 » Norberto Dominguez
 » Pedro J. Izquierdo
 » Atanasio Fernandez
 » Francisco Gonzalez
 » Sebastian Ortega
 » Benigno Cabezas
 » Gabriel Hernandez
 » Hermenegildo Gutierrez
 » Octaviano Santos
 » Félix Martinez
 » Eugenio Ortega

Salvador de Zapardiel.*Concejales.*

- D. Bonifacio Dominguez Coca
 » Juan del Río Lopez
 » Bienvenido del Río del Carpio
 » Mariano del Río del Carpio
 » José M.ª del Olmo Ibañez
 » Eduardo Legido García

Mayores contribuyentes.

- D. Juan Dominguez Coca
 » Tiburcio Gimeno Izquierdo
 » Mariano de la Fuente Lopez
 » Santiago Izquierdo Fernandez
 » Anastasio García Vega
 » José del Río Yagüe
 » Marcelino Galicia Romo
 » Esteban del Olmo Zarza
 » Juan Páramo Garrido
 » Gumersindo del Río Lopez
 » Bernabé Perez Marcos
 » Mariano Lopez del Olmo
 » Pedro Rujas Saez
 » Patricio Vega García
 » Faustino del Río Lopez
 » Mariano Izquierdo Fernandez
 » Felipe del Río Lopez
 » Gonzalo Muñoz Cabo
 » Amador Gimenez Galicia
 » Miguel Izquierdo Fernandez
 » Julio Gimenez Galicia
 » Antonio Gimeno Martín
 » Manuel Castaño Cabello
 » Mariano Lopez del Río

Sardón de Duero.*Concejales.*

- D. Ciriaco Parra Medina
 » Juan Nieto de la Fuente
 » Victoriano Parra Fernández
 » Florentino Santos Rosa
 » Miguel Parra Mendicuti
 » Daniel Juárez Sanz
 » Mariano Posadas Santos

Mayores contribuyentes.

- D. Julio Pimentel Alonso
 » Salvador Madrazo Piedrahita
 » Genaro Calvo Martín
 » Román Suarez Platero
 » Luciano Delgado Arranz
 » Eusebio Calvo Martín
 » Mauricio Gomez Crespo
 » Arsenio Puertas Sanchez
 » Julio Parra Mendiouti
 » Alejandro Parra Mendiouti
 » Onofre Parra Niño
 » Tomás Parra Torre
 » Teodoro Suarez Platero
 » Rufino Parra Medina
 » Servario Parra Peña
 » Celestino Parra Fernandez
 » Emeterio Madrazo Delgado
 » Cayo Castrillo de la Rosa
 » Julian Parra Medina

- D. Luis Salcedo Viana
 » Daniel Zamora Trejo
 » Ubaldo Martin Martinez
 » Pedro Parra Velerda
 » Bernardo Pihedraita García
 » Francisco Gomez Alvear
 » Juan Torre Velerda
 » Antonio Velerda Crespo
 » Norberto Lázaro Alonso
 (Se continuará)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 1.106.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don José Luis Gargollo y Beyens, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por la presente se llama á Prólogo Garrido Barcenilla, de veintisiete años de edad, casado, jornalero, con domicilio en la calle de Diez y Rodriguez, número cuatro y hoy de ignorado paradero, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle los autos de procesamiento y prision provisional y ser indagado, dictados aquellos en sumario que se instruye sobre estafa contra dicho sujeto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal consiguiente.

Dado en Valladolid á treinta y uno de Marzo de mil novecientos diecisiete.—José Luis Gargollo.—El Secretario, Celestino Suarez.

Núm 1.077.

MEDINA DEL CAMPO.

Mateo Azgoicoechea Guillermo, de 24 años, soltero, jornalero, hijo de Valentin y Emerenciana, natural de Bilbao, con domicilio últimamente en Salamanca, calle del Arrabal, hoy de ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo dentro del término de diez días contados desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* con el fin de constituirse en prision decretada en sumario que se le sigue en union de otro por estafa, pues en otro caso será declarado rebelde.

Medina del Campo 2 de Abril de 1917.—El Juez de instruccion, Félix Gazo.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 1.108.

Comprobacion del Registro Fiscal de la Riqueza Urbana.

Oficinas: Calle del Duque de la Victoria, núm. 16, piso 2.º

De la inspeccion ocular practicada en las fincas número 2 (9) de la calle del Centro (Vadillos), número 46 de la de Angel Garcia y números 10, (16 y 18) de la Nueva del Carmen, por el Arquitecto D. Manuel Costilla y Pico, resulta que dicho perito

asigna á los referidos inmuebles las rentas anuales de 90 pesetas, 78 y 156 respectivamente, y los liquidos imponibles de setenta, sesenta y ciento veinte pesetas por igual orden, siendo la renta asignada á la primera de conformidad con la declarada por el propietario en la relacion jurada de 31 de Agosto de 1912 y la segunda y tercera arrojan un aumento de dieciocho y treinta y seis pesetas, sobre las rentas íntegras declaradas por los interesados, á los cuales se les notifica á fin de que D. Alejo Santiago y D. Lázaro Martín, propietarios de las dos últimas, puedan impugnar las tasaciones en el improrrogable plazo de diez días á partir de la fecha de publicacion de esta notificacion en el «Boletín Oficial», debiéndoles advertir que según previene el art. 79 de la Instruccion de 19 de Enero de 1915 (*Gaceta* de 6 de Febrero de 1915) de no hacer uso de este derecho en el citado plazo, se entenderá que prestan su conformidad á que se inscriban las mencionadas fincas en el Registro fiscal con las rentas íntegras y líquidas imponibles expresadas anteriormente.

Valladolid 4 de Abril de 1917.—El Arquitecto Jefe, Manuel Cuadrillero Saez.

NUM. 1.114.

Cervera de Río Pisuegra.*La Feria de Ramos.*

Por este año la que con ese nombre se celebra en Cervera de Río Pisuegra, ha sido trasladada por temporal de nieves, para los días 15 y 16 del presente mes de Abril.

Cervera 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Manuel Alonso.

Núm. 1.096.

Rodriguez Escribano, Atilano, hijo de Constantino y de Maria, natural de Revilla Vallejera, Ayuntamiento de Revilla Vallejera, provincia de Burgos, de estado soltero, profesion jornalero, de veintidos años de edad, y cuyas señas personales, son: estatura un metro seiscientos diez milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color bueno, frente ancha, domiciliado últimamente en Valladolid y sujeto á expediente por haber faltado á concentracion á la Caja de Recluta de Valladolid para su destino á Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cuenca número veintisiete, Don Pedro Marina Viñaras, de guarnicion en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria 31 de Marzo de 1917.—El Comandante Juez instructor, Pedro Marina Viñaras.